



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00473609--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente Expediente por el cual la Prosecretaría Graduados y Relaciones Internacionales eleva informe de materias aprobadas por la alumna Srta. María Gracia ARCHILLA en la Universidad Autónoma de Madrid (España); y

**CONSIDERANDO:**

Que la estudiante Srta. María Gracia ARCHILLA ha realizado una movilidad internacional en el marco del Programa de movilidad estudiantil “Intercambio con la Universidad Autónoma de Madrid-UAM” durante 1º Semestre de 2025 (“semestre de primavera”), en donde ha cursado y aprobado las asignaturas que se consignan en el Transcript of Records o Certificado Analítico emitido por dicha institución y que se encuentra adjunto al presente expediente;

Lo informado por la Prosecretaría Graduados y Relaciones Internacionales y la Escuela de INGENIERÍA QUÍMICA;

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Disponer se otorguen por equivalencia, las siguientes asignaturas como aprobadas por

el estudiante de la Carrera de INGENIERÍA QUÍMICA, Srta. María Gracia ARCHILLA (D.N.I: 44.579.906 – Matrícula N° 44579906), en Universidad Autónoma de Madrid (España) en el marco de Movilidad Internacional:

- PROCESOS INDUSTRIALES INORGÁNICOS
- PROCESOS INDUSTRIALES ORGÁNICOS
- GESTIÓN INSTITUCIONAL 2
- PROCESOS Y ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

**Art. 2º).**- Oficialía de la Facultad deberá hacer constar en Observaciones, el número de esta Resolución en todo Certificado Analítico que se expida al Estudiante al que hace referencia el Artículo 1º.

**Art. 3º).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Oficialía - Fichero de Alumnos, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, a la Prosecretaría Graduados y Relaciones Internacionales a fin de notificar a la interesada y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica.-

Eah/AB